

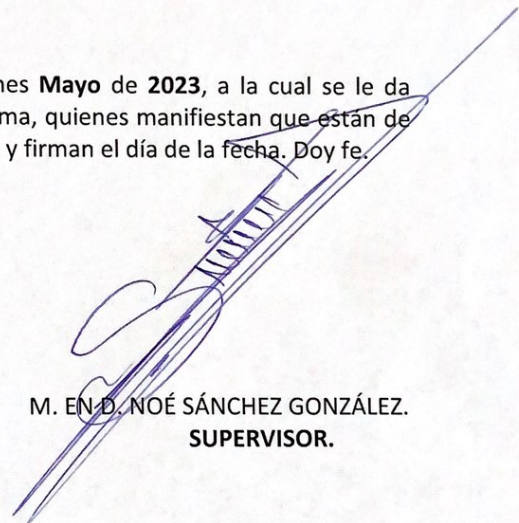
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL


En el Municipio de Polotitlán, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 29 del mes de Mayo de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro, Polotitlán, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Polotitlán**, encontrándose presente la **Lic. Patricia Ugalde Lugo** Oficial **01** del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **29** del mes **Mayo** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. PATRICIA UGALDE LUGO.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.


C. NORMA EUGENIA MARTINEZ ESTRADA.
TESTIGO


C. MARICELA GARCIA LIZARDE.
TESTIGO.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México, siendo las 18:10 horas del día 29 del mes de Mayo de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil con dirección Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro, Polotitlán, **Estado de México**, para supervisión de la oficialía de **POLOTITLAN 01** encontrándose presente la **Lic. Patricia Ugalde Lugo**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Diciembre de 2022**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:


- 1.- 00231 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00105 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00108 Actas de Defunciones.
- 4.- 00006 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00028 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **29** del mes **Mayo** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. PATRICIA UGALDE LUGO
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR


NORMA EUGENIA MARTINEZ ESTRADA.
TESTIGO.


MARICELA GARCIA LIZARDE.
TESTIGO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL